

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Cto

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 171

Fecha: 9/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05266310500120190048600	Ordinario	VICTOR MANUEL ZAPATA JARAMILLO	ANA MARIA GIRALDO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Aplaza audiencia. Se fija el día 20 de mayo de 2024, a las 9.00 am, para audiencia de tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220006300	Ordinario	GUILLERMO LEON CALLE GONZALEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se reprograma audiencia. Se fija el día 01 de diciembre de 2023, a las 2.00 pm, para audiencia de conciliacion, tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220009000	Ordinario	MARIA LUZ MILA GARCIA YEPES	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Reprograma audiencia. Se fija el día 15 de noviembre de 2023, a las 2.00 pm, para audiencia de conciliacion, tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220010000	Ordinario	NICOLAS ALBERTO - RAMIREZ JURADO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se procede a modificar la fecha de audiencia la cual se llevará a cabo, el día viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m.).	08/11/2023		
05266310500120220014900	Ordinario	GEOVANNY DE JESUS GRISALES POSADA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Reprograma audiencia. Se fija el día 28 de noviembre de 2023, a las 2.00 pm, para audiencia de conciliacion, tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220016500	Ordinario	VICTOR HUGO CARDONA CALDERON	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Reprograma audiencia. Se fija el día 05 de diciembre de 2023, a la 1.30 pm, para audiencia de conciliacion, tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220016700	Ordinario	BERTSABE MEJIA MEJIA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se procede a modificar la fecha de audiencia la cual se llevarán a cabo, el día martes diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).	08/11/2023		
05266310500120220021300	Ordinario	LUIS FERNANDO SALDARRIAGA DIAZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se procede a modificar la fecha de audiencia la cual se llevarán a cabo, el día lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m.).	08/11/2023		
05266310500120220022000	Ordinario	MARIA PATRICIA - GARCIA LONDOÑO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se procede a modificar la fecha de audiencia programada la cual se llevarán a cabo, el día lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).	08/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05266310500120220023200	Ordinario	OMAIRA DEL CARMEN SALGADO MERCADO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se fija el día 14 de noviembre de 2023, a las 9.00 am, para audiencia conciliacion, tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220025700	Ordinario	MARIA ELENA ELEJALDE GAVIRIA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: reprograma audiencia. Se fija el día 23 de noviembre de 2023, a las 9.00 am, para audiencia de conciliacion, tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220031400	Ordinario	LUZ ESTELLA - ORTIZ ORTIZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se procede a modificar la fecha de audiencia la cual se llevarán a cabo, el día viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).	08/11/2023		
05266310500120220036200	Ordinario	ANA MILENA RUIZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Reprograma audiencia. Se fija el día 22 de noviembre de 2023, a las 9.00 am, para audiencia de conciliacion, tramite y juzgamiento.	08/11/2023		
05266310500120220045100	Ordinario	SOR MARIA GIL HURTADO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se procede a modificar la fecha de audiencia la cual se llevarán a cabo, el día martes diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m.).	08/11/2023		
05266310500120230028200	Accion de Tutela	DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Remite Por Competencia a los juzgados del circuito de medellín.	08/11/2023		

FIJADOS HOY 9/11/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA

SECRETARIO



Envigado, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado. 052663105001-2019-00486-00
AUTO SUSTANCIACIÓN

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por VICTOR MANUEL ZAPATA JARAMILLO, contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GABRIEL GIRALDO VERGARA, en atención a que a la solicitud elevada por el curador *ad litem*, se hace necesario fijar audiencia para el día lunes veinte (20) de mayo de 2024, a las 9.00 a. m, para realización de audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n° 0171, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8.00 a. m.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 18 de abril de 2024, a las 2:00 p. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



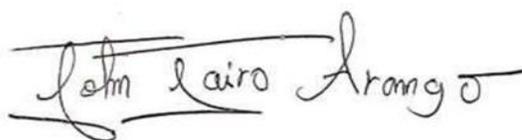
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00063-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 18 de abril de 2024, a las 2:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, el día viernes (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 06 de marzo de 2024, a las 9:30 a. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



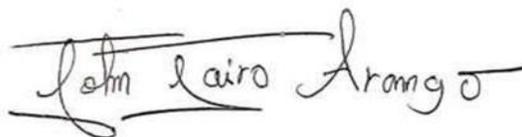
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00090-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 06 de marzo de 2024, a las 9:30 a. m. La cual se llevarán a cabo, el día **miércoles (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** a las dos de la tarde (2:00 p. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 22 de marzo de 2024, a las 09:00 a. m.

A despacho para lo de su competencia.


Luis Fernando Pérez Palacio
Sustanciador



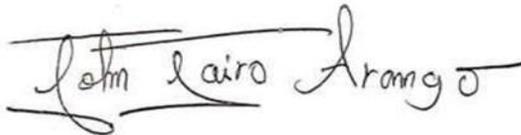
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00100-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 22 de marzo de 2024, a las 09:00 a. m. La cual se llevarán a cabo, **el día viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m.)**.

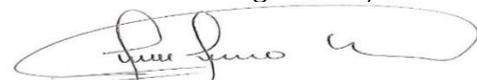
Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFIQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0171, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8.00 a. m.


JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 12 de abril de 2024, a las 2:00 p. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



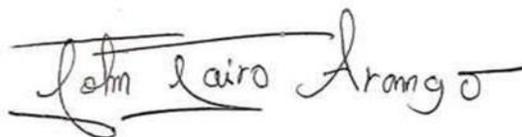
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00149-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 12 de abril de 2024, a las 2:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, el día **martes (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** a las dos de la tarde (2:00 p. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 12 de abril de 2024, a las 2:00 p. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



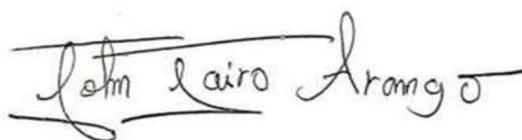
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00149-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 12 de abril de 2024, a las 2:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, el día **martes (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** a las dos de la tarde (2:00 p. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 02 de mayo de 2024, a las 9:00 a. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



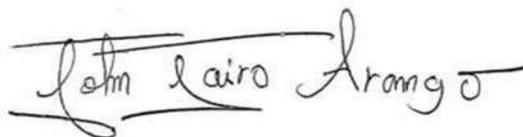
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00165-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 02 de mayo de 2024, a las 9:00 a. m. La cual se llevarán a cabo, el día **martes (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)** a la una y treinta de la tarde (1:30 p. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 07 de marzo de 2024, a las 02:00 p. m.

A despacho para lo de su competencia.


Luis Fernando Pérez Palacio
Sustanciador



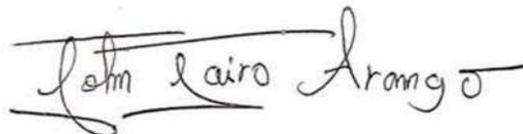
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00167-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 07 de marzo de 2024, a las 02:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, **el día martes diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).**

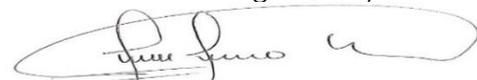
Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFIQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0171, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8.00 a. m.


JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 14 de febrero de 2024, a las 02:00 p. m.

A despacho para lo de su competencia.


Luis Fernando Pérez Palacio
Sustanciador



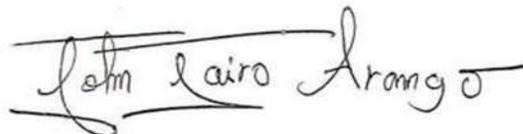
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00213-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 14 de febrero de 2024, a las 02:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, **el día lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m.)**.

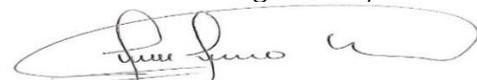
Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFIQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0171, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8.00 a. m.


JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 21 de marzo de 2024, a las 02:30 p. m.

A despacho para lo de su competencia.


Luis Fernando Pérez Palacio
Sustanciador



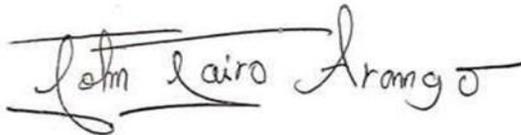
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00220-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 21 de marzo de 2024, a las 02:30 p. m. La cual se llevarán a cabo, **el día lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**.

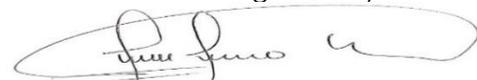
Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0171, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8.00 a. m.


JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 29 de febrero de 2024, a las 2:00 p. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



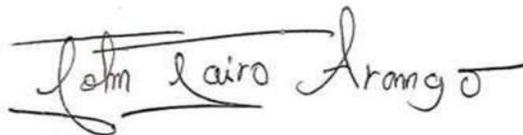
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00232-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 29 de febrero de 2024, a las 2:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, el día martes catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 22 de marzo de 2024, a las 2:30 p. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



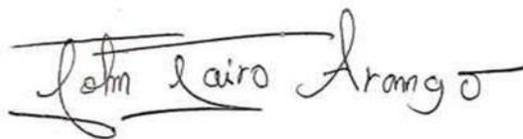
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00257-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 22 de marzo de 2024, a las 10:00 a. m. La cual se llevarán a cabo, el día jueves (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 08 de abril de 2024, a las 02:00 p. m.

A despacho para lo de su competencia.


Luis Fernando Pérez Palacio
Sustanciador



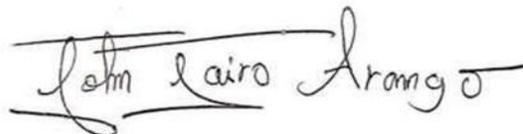
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00314-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 08 de abril de 2024, a las 02:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, **el día viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**.

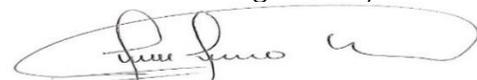
Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFIQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0171, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8.00 a. m.


JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 01 de marzo de 2024, a las 10:00 a. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



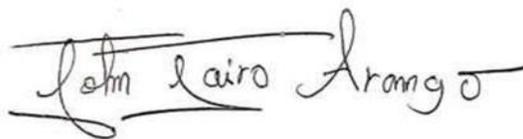
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00362-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 01 de marzo de 2024, a las 10:00 a. m. La cual se llevarán a cabo, el día **miércoles (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 19 de marzo de 2024, a las 02:00 p. m.

A despacho para lo de su competencia.


Luis Fernando Pérez Palacio
Sustanciador



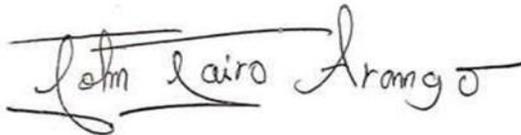
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2022-00451-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 19 de marzo de 2024, a las 02:00 p. m. La cual se llevarán a cabo, **el día martes diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m.)**.

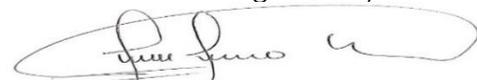
Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFIQUESE,



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0171, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8.00 a. m.


JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2023-00252-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Procede el despacho a darle trámite correspondiente a la petición de cumplimiento de fallo de tutela, que promovió la señora SANDRA CATALINA JIMÉNEZ ÁLZATE identificada con la cédula de ciudadanía n.º 43.702.316 contra la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Se ordena requerir en calidad de Directora de Sanidad del Policía Nacional, Brigadier General SANDRA PATRICIA PIZÓN CAMARGO por PRIMERA VEZ, para que dé cumplimiento al fallo de tutela n.º 068 emitido por este despacho el 27 de octubre de 2023, por medio del cual se ordenó:

PRIMERO: TUTELAR a favor de la señora SANDRA CATALINA JIMÉNEZ ÁLZATE, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 43.702.316, los derechos fundamentales invocados, por las razones aducidas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL que en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, si aún no lo ha hecho, efectivamente materialice y sin dilaciones injustificadas el procedimiento de "HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROSCOPIA", ya sea por intermedio de una de sus entidades prestadoras de servicio o por otra entidad que deba contratar para ello, la cual fue ordenada por el médico tratante.

(...).

Se concede el término de dos (2) días, para darle respuesta al requerimiento y dar cumplimiento al fallo en mención, de no proceder así se dará aplicación al artículo 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE:

JHON JAIRO ARANGO
JUEZ